



## CONVOCATORIA

### CONCURSO DE TESIS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO

*ANA MARÍA HARVEY*

EDICIÓN 2025

La Junta Directiva de la Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso (ALED) convoca a la comunidad a participar de la edición 2025 del premio a la mejor tesis de Maestría y Doctorado con trabajos enmarcados en el Análisis del discurso.

Para participar por favor revise las bases que a continuación se detallan, según nuestro protocolos, los cuales puede consultar en: [https://comunidadaled.org/wp-content/uploads/2024/10/protocolo\\_concurso\\_aled\\_propuestaV2.pdf](https://comunidadaled.org/wp-content/uploads/2024/10/protocolo_concurso_aled_propuestaV2.pdf) así como el cronograma para su postulación:

### BASES Y CONDICIONES GENERALES DEL CONCURSO

#### OBJETIVO Y CATEGORÍAS DEL CONCURSO

ARTÍCULO 1. Se otorgarán premios por Tesis de Doctorado y Tesis de Maestría. En la modalidad tesis de doctorado, serán premiados los tres primeros trabajos del orden de mérito. En la modalidad tesis de maestría o disertación se premiarán los dos primeros trabajos del orden de mérito elaborado por el Jurado Latinoamericano.

#### REQUISITOS

ARTÍCULO 2. Para participar del concurso, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Haber desarrollado una investigación científica cuyo objeto de estudio o marco metodológico esté vinculado a los estudios del discurso.
- b) El/La director/a de la tesis deberá ser socie active de ALED.
- c) Se consideran socios activos quienes tienen la cuota societaria al día al momento de la presentación al concurso.
- d) El/La postulante debe haber defendido el trabajo de investigación durante el periodo lectivo anterior al cierre de la convocatoria que se fija cada dos años. Las tesis participantes deben haberse defendido del 1º de marzo de 2023 hasta el 28 de febrero de 2025. El trabajo debe haber obtenido la máxima calificación.



## PREMIOS

ARTÍCULO 3. Se instituyen los siguientes premios en la modalidad tesis de doctorado:

- La tesis ponderada en primer lugar en el orden de mérito obtendrá un diploma de honor otorgado al autor/a y al /la directora/a; para el autor o la autora una membresía sin cargo por los dos años siguientes; la posibilidad de publicación de un artículo derivado de la tesis en RALEL, respetando las normas de la revista y la evaluación por pares ciegos, y una entrevista en el canal de ALED en YouTube.
- La tesis ponderada en segundo lugar en el orden de mérito obtendrá un diploma de honor otorgado al autor/a y al /la directora/a; para el autor o la autora una membresía sin cargo por los dos años siguientes y la posibilidad de publicación de un artículo derivado de la tesis en RALEL, respetando las normas de la revista y la evaluación por pares ciegos.
- La tesis ponderada en tercer lugar en el orden de mérito obtendrá un diploma de honor otorgado al autor/a y al /la directora/a y para el autor o la autora una membresía sin cargo por los dos años siguientes.

ARTÍCULO 4. La tesis de maestría o disertación serán merecedoras de los siguientes premios:

- La tesis ponderada en primer lugar en el orden de mérito obtendrá un diploma de honor otorgado al autor/a y al /la directora/a; para el autor o la autora una membresía sin cargo por el año siguiente y la posibilidad de publicación de un artículo derivado de la tesis en RALEL, respetando las normas de la revista y la evaluación por pares ciegos.
- La tesis ponderada en segundo lugar en el orden de mérito obtendrá un diploma de honor otorgado al autor/a y al / la directora/a y para el autor o la autora una membresía sin cargo por el año siguiente.

## TRAMITACIÓN

ARTÍCULO 5. Los/Las postulantes deberán enviar en formato pdf. al correo electrónico oficial de la Delegación Regional de ALED la siguiente documentación:

- 1) Nota Carta de postulación dirigida al/a la presidente/a con copia a la secretaria de ALED, en la que se debe indicar: a) nombre completo y firma de/l el/la autor/a, el/la directora/a y el/la tutor/a; b) universidad en la que se defendió la



tesis y cursó un posgrado; asimismo debe aceptar la postulación y declarar que está en conocimiento de las bases y beneficios del concurso.

- 2) Constancia de la institución acreditando la fecha de defensa.
- 3) Ejemplar de la tesis, con los anexos y corpus completo, o link para la tesis en el sitio web de la universidad. Una vez que las tesis defendidas suelen ser fácilmente rastreadas en internet, no se exigirá anonimato.

Para conocer el correo electrónico de la Delegación de su país visite: <https://comunidadaled.org/delegades-nacionales/>

## EVALUACIÓN

ARTÍCULO 6. El Concurso de Tesis de Posgrado ALED constará de dos etapas sucesivas de evaluación: La primera evaluación estará a cargo de una comisión *ad hoc* interna al país y otra, la realizará un Jurado latinoamericano.

ARTÍCULO 7. La Comisión de evaluación de cada país miembro (de aquí en más, la Comisión Interna) *ad hoc* deberá tener un mínimo de tres integrantes y un máximo de cinco. Una vez constituida, procederá a la selección de la mejor tesis de doctorado y de maestría de su país. Se sugiere conformar la comisión interna con socios ALED que cuenten con estudios de posgrado y/o doctorados, especialistas en el análisis del discurso que no se hayan presentado al concurso. Lo ideal es que desarrollen su labor en distintas universidades del país.

- Directores/as de tesis postulantes no pueden figurar en la Comisión, que tendrá a su cargo:
  - a) Verificar la adecuación de las tesis al campo de estudios del discurso.
  - b) Controlar que la postulación respete las indicaciones del artículo 5.
  - c) Elegir un/a ganador/a de tesis de doctorado y un/a ganador/a de tesis de maestría siguiendo los criterios de selección: originalidad; relevancia para el desarrollo científico y social del país de los estudios del discurso; metodología consistente; calidad de la redacción; estructura y organización del texto; análisis y discusión; las conclusiones y, finalmente, referencias bibliográficas y los aspectos formales de citación.
  - d) Cada tesis deberá ser evaluada por, al menos, dos miembros integrantes de la Comisión interna, pertenecientes a distintas instituciones.



- e) Para la evaluación se enviará a cada Delegación una rúbrica a los miembros del jurado (proporcionada por la Junta Directiva), en la cual se encontrarán los puntos a considerar para emitir el dictamen.
- f) En caso de empate, el o la responsable de la Delegación, invitará a un/a 3er/a. Evaluador/a para dictaminar cada una de las tesis empatadas y resolver la situación.
- g) Culminado el proceso de evaluación interna, la Comisión interna levantará un Acta con los resultados obtenidos por las personas concursantes, que deberá ser firmada por sus integrantes y por el/la Delegado/a Regional, quien actuará como Ministro de Fe y procederá a enviarla a la Junta Directiva junto con las tesis ganadoras.

ARTÍCULO 8. El Jurado latinoamericano estará integrado por las ex- Presidentas de ALED, así como por la/el Presidenta/e de la ALED, quién actuará como Ministra/o de Fe. Los trabajos concurrentes serán sometidos a la evaluación de, al menos, dos de los/ las integrantes del Jurado Latinoamericano, siguiendo los criterios de selección: originalidad; relevancia para el desarrollo científico y social del país de los estudios del discurso; metodología consistente; calidad de la redacción; estructura y organización del texto; análisis y discusión; las conclusiones y, finalmente, referencias bibliográficas y los aspectos formales de citación.

ARTÍCULO 9. El Jurado latinoamericano emitirá su valoración con un orden de mérito que pondere las tesis de doctorado y de maestría ubicadas en primer, segundo y tercer puesto. el Jurado latinoamericano comunicará su veredicto a la Presidencia y la Vicepresidencia y a la Secretaría General de ALED.

ARTÍCULO 10. Una vez culminado el proceso de evaluación internacional, la Comisión levantará un Acta con los resultados obtenidos por las personas concursantes, que deberá ser firmada por sus integrantes y por el/la Presidente/a de ALED, quien actuará como Ministro de Fe.

ARTÍCULO 11. Quedan excluidos como miembros de la Comisión Interna, así como del Jurado Latinoamericano, director/a y tutor/a de las tesis presentadas en el concurso.



## DICTAMEN - ETAPAS

ARTÍCULO 11. En cada convocatoria se aprobará el cronograma, según las etapas y en las secuencias que se detalla a continuación:

### Convocatoria:

- La Secretaría General de la Junta Directiva de ALED envía a las/os delegadas/os regionales la convocatoria con las fechas adecuadas al año calendario. A partir de ese momento, los/las delegados/as regionales difundirán la convocatoria a los/as socios/as activos/as de su país para dar inicio al proceso de selección interna de las tesis de maestría y de doctorado.
- Inscripción de los/las postulantes, según lo establecido en los artículos 2 y 5
- Evaluación de la Comisión interna.
- El/La delegado/a Regional conforma una comisión *ad hoc*, que tendrá a su cargo las tareas detalladas en el artículo 7. Al final, elabora el dictamen con el orden de mérito final. El/La delegado/a regional deberá asegurarse de que los datos estén claramente identificados en el ACTA redactada por la Comisión Interna. En este punto las/los delegados contarán con una rúbrica proporcionada por la Junta ALED para que los puntos a evaluar sean estandarizados.
- El/La delegado/a Regional será responsable de dar a conocer a los socios y socias de su país el resultado de la selección interna.
- Los/Las delegados/as regionales deberán enviar a la Secretaría General de la ALED (con copia a la Presidencia y Vicepresidencia) las tesis de cada una de las modalidades ponderadas en primer lugar y el dictamen con el aval correspondiente.

### Evaluación del Jurado Latinoamericano

- A partir del momento en que las Actas enviadas por cada Delegado/a Regional lleguen a la Secretaría General de la ALED, se elaborará un registro de las evaluaciones recibidas y se hará circular el documento entre los miembros del Jurado Latinoamericano. La Secretaría General envía las tesis seleccionadas por cada país.
- El Jurado envía su veredicto con la propuesta de orden de mérito a la Junta Directiva de ALED, acompañados de las evaluaciones correspondientes.



## PREMIACIÓN

ARTÍCULO 12. La Secretaria General será la responsable de elaborar el acta del concurso y enviar a la Presidenta de ALED (con copia a la Vicepresidencia) la lista de las tesis y disertaciones seleccionadas. El acta final deberá ser firmada por la Secretaria General y por EL/la Presidenta/te de la ALED, quien deberá dar fe de la integridad de todo el proceso concursal.

- La/El Secretario general de la ALED prepara los diplomas de honor de los 3 primeros clasificados en las dos modalidades del concurso, Tesis y Disertaciones, luego serán firmados por el/la Presidenta en turno. El veredicto se anuncia oficialmente a los/las socios/as en la Asamblea General de ALED.
- La/el Presidenta/te entrega los diplomas de honor y los premios a los/las ganadores/as durante el Congreso Internacional de ese año.



## **CRONOGRAMA**

<b>Registro y envío de documentación a la Delegación de su país</b>	Desde el lanzamiento de esta convocatoria hasta el 15 de marzo de 2025
<b>Etapas de revisión comisión interna nacional</b>	17 de marzo al 30 de Abril de 2025
<b>Resultados de etapa nacional</b>	2 de mayo de 2025
<b>Envío de resultados a la comisión internacional</b>	3 de mayo de 2025
<b>Revisión por la comisión internacional</b>	5 de mayo a 30 de junio
<b>Publicación de resultados</b>	Durante la Asamblea General de la ALED

María Eugenia Flores Treviño

(Presidenta)

Wander Emediato

(Vicepresidente)

María Carmen Aires Gomes

(Tesorera)

Karen Miladys Cárdenas Almanza

(Secretaria General)

Monterrey, Nuevo León a 14 de febrero de 2025